# REPUBLICA DE PANAMA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

#### Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a): <u>JAHIR GARAY MUÑOZ</u>
Cargo: <u>Analista de Riesgo del PGCC</u>
N° Plan: <u>01</u>
Núm. Cédula: <u>3-718-1955</u>
N° Posic.: <u>0148</u>

Fecha de Misión: <u>13/02/2017</u> Desde: <u>13/02/2017</u> Número de Cheque: <u>31088</u> Monto B/. <u>1250.00</u>

País: República de Chile

Misión Oficial: Certificación como Entrenador Experto de la OMA en el Control de Comercio Estratégico.

## INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Hasta: 24/02/2017

### Objetivo de la Participación:

Recibir entrenamiento como Entrenador Experto de la Organización Mundial de Aduanas en el Control de Comercio Estratégico.

## Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo):

Amplia mis conocimientos y capacitaciones en lo referente al Comercio Estratégico, como analista de riesgo podre realizar perfiles de riesgo más específicos y optimizar los recursos de aduanas en cuanto a las revisiones físicas, haciendo de estas una herramienta efectiva en las detecciones de productos o bienes controlados, todo esto siempre que el Estado dicte normas o leyes que impongan un control adecuado del comercio estratégico de bienes con doble utilidad. Además esta capacitación sirve para reforzar y mejorar mis técnicas de enseñanzas como capacitador de Identificación de mercancías de Doble Uso y nos acerca más a la enseñas de técnicas de capacitación para el personal aduanero de primera línea.

El Impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:				
Corto plazo: Mediar	no plazo:	Largo plazo:		
Presentado por: Jahir Garay Muñoz  Fecha: 03.03.2017  PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALI	Firma: V°. B°. (Máxima aut ZACIÓN GENERAL EN:	oridad institu	ucional):	
Fecha de Recibido:	¿Cumple el término?	SI	NO	
Comentarios sobre el Informe:		Firma del Fi	scalizador:	

Observación: Cuando la modalidad está relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo.
Fundamento legal Artículo 264 de la Ley N°36 del 2 de diciembre del 2014 "Por la cual se dicta el Presupuesto General de Estados para la Vigencia Fiscal 2015"
Presentar el citado informe y formulario al Despacho Superior de la Autoridad Nacional de Aduanas a los (15) días de realizada la misión para la firma correspondiente.

(here)

3/10/1/2 1/1/1/2